JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	Luz Marina Vélez Grajales CC.32.543.622
Demandado	Edisson de Jesús Carmona Acevedo CC. 71.653.995
Radicado	05001 31 03 10 014 2020 00410 00
Decisión	Ordena incorporar y pone en conocimiento documentos

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por parte del Comisario de Familia, Secretaría de Seguridad y Convivencia frente al oficio No. 1739 de noviembre 9 del presente año.

De igual manera, respecto a la respuesta enviada por parte de SAMEIN, Salud Mental Integral .S.A.S., en relación con el oficio 1738 de noviembre 9, de la anualidad que transcurre.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccbd944875a047147ea36c8657b9a870db20efb20813fcfdcfc3416bafe716f6**

Documento generado en 29/11/2021 11:54:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica